

# Enseñanzas y orientaciones de la Conferencia Episcopal Española en los últimos años (1983-85)

## 1.- Unas aclaraciones iniciales

Pienso yo que los lectores agradecerán alguna explicación sobre lo que en realidad es la Conferencia de los Obispos españoles. Lo considero casi indispensable para valorar adecuadamente lo que voy a exponer a lo largo de este escrito.

Las Conferencias Episcopales llevan funcionando un tiempo relativamente corto. Demasiado corto para que el conjunto de los católicos, y menos todavía la opinión pública en general, hayan llegado a formarse una idea suficientemente precisa de lo que son y de lo que, con fundamento, se puede esperar o se debe exigir de ellas.

Por analogía con la organización civil de la sociedad, es fácil figurarse a las Conferencias Episcopales, o a sus organismos centrales, como si fuesen el gobierno central de la Iglesia en un país. Con frecuencia las opiniones y comentarios que aparecen sobre lo que la Conferencia Episcopal Española ha hecho o ha dejado de hacer tienen este defecto inicial: parten de una idea de la Conferencia que no corresponde a la realidad. La Conferencia no es una instancia de gobierno de la Iglesia española por encima de las competencias y responsabilidades de los Obispos en sus respectivas Diócesis.

La Iglesia tiene una primera realización social y concreta que es la Diócesis; cada una de ellas es una Iglesia particular o individual. Los Obispos presiden estas Iglesias en su condición de sucesores de los Apóstoles, miembros del Colegio apostólico y vicarios de Cristo. En cada una de estas Iglesias particulares están presentes los elementos esenciales de la Iglesia universal, apostólica y católica. Sobre los Obispos no hay más autoridad eclesial que el Colegio episcopal presidido por el Papa, o el Papa mismo, en cuanto sucesor de Pedro y por tanto primado de la Iglesia universal. Cada Obispo tiene en su Diócesis la plenitud de las competencias y de las responsabilidades sacerdotales y solamente responde

de ellas, jurídicamente hablando, ante las instancias supremas de la Iglesia universal, el Concilio o el Papa.

Las Conferencias Episcopales no son, pues, el órgano de gobierno de las Iglesias nacionales. La Iglesia la gobiernan cada Obispo en su Diócesis y el Concilio o el Papa en el conjunto de su extensión universal. Las Conferencias son instituciones formadas por los Obispos de un país o de un territorio determinado con el fin de promover la comunicación y la ayuda entre ellos, la asistencia a su ministerio pastoral diocesano y el tratamiento conjunto de aquellos problemas pastorales que afecten a todos y requieran una acción común. Son organismos estrictamente asamblearios, donde la Asamblea Plenaria es el órgano supremo y prácticamente el único con poderes decisorios. Con la particularidad de que cuando se quiere que sus acuerdos tengan verdadero carácter vinculante para cada uno de los Obispos en sus actividades diocesanas tienen que estar referendados por la única instancia superior a la autoridad episcopal que es la del Papa.

Esto no quiere decir que sean instituciones sin fundamento. Tienen una base importante en lo que en Teología se llama la sinodalidad del ministerio episcopal; es decir, su apertura universal y solidaria en virtud de la unidad de origen, la unidad de misión y la plenitud de su sacerdocio. El Obispo lo es de toda la Iglesia y para toda la Iglesia, más allá de los límites de la Diócesis que se le ha encomendado. En el ejercicio de sus atribuciones episcopales tiene que ser testigo de la fe apostólica en comunión con el colegio entero de los Obispos, de manera que cada uno de ellos tiene que ser Obispo de su propia Diócesis sin desentenderse del resto de la Iglesia y sin dejar de atender a lo que los demás hacen o enseñan en sus Diócesis respectivas, de manera singular el Obispo de Roma y Cabeza del Colegio Episcopal.

Esta apertura y articulación universal de los Obispos en el ejercicio de su ministerio es lo que se llama la sinodalidad. Con menos propiedad algunos la llaman también colegialidad. Sobre esta base han aparecido desde el principio en la Iglesia diversas formas de intercambio y de ejercicio conjunto, habitual o transitorio, del ministerio episcopal. Las Conferencias Episcopales arraigan en esta tradición sinodal de la Iglesia. La unidad social, en ámbitos e intensidades diversas, hacen que los Obispos se vean movidos a intercambiar opiniones, a analizar juntos problemas semejantes, o a afrontar conjuntamente aquellos asuntos que se presentan con unas características particulares. Las características de nuestra época, tan comunicada y movida, hacen que esta clase de asuntos sean cada vez más numerosos e importantes. Hoy los Obispos trabajan en común muy frecuentemente, desde los ámbitos regionales hasta los continentales. Dado que las Iglesias de una misma nación tienen establemente multitud de elementos comunes, los Obispos de todas las Diócesis del mismo país se unen establemente en Conferencia Episcopal. Así está previsto en el Código posconciliar de la Iglesia.

De esta breve exposición de su fundamento y naturaleza se deduce que lo más importante que tiene que hacer una Conferencia Episcopal es fomentar la

comunicación y colaboración entre los Obispos en orden a enriquecer y fortalecer el ejercicio de su ministerio pastoral en sus respectivas Diócesis. Hay una segunda línea de trabajo, que es la de afrontar conjuntamente aquellos asuntos o servicios que por su especial naturaleza tengan que ser abordados en una perspectiva común de alcance nacional.

Con este preámbulo, queda claro que al hablar de enseñanzas o de actuaciones de la Conferencia Episcopal no estamos hablando de las enseñanzas de la Iglesia española o de los Obispos españoles. Para hacer este estudio habría que recoger los escritos y las orientaciones que cada uno de los Obispos haya impartido durante estos años en su propia Diócesis. Es verdad que el género de vida que hoy impera nos lleva a identificar las instituciones con sus organismos nacionales. Pero ese procedimiento no responde a la estructura según la cual vive y actúa la Iglesia católica. El planteamiento correcto es el siguiente: preguntar por las enseñanzas o las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española, quiere decir preguntar por lo que los Obispos españoles han analizado, enseñado o proyectado en común para el conjunto de sus Iglesias y de sus fieles. Lo que la Conferencia añade sobre el magisterio de los Obispos en sus Diócesis es este carácter de actuación en común y la amplitud de los destinatarios.

No hay por qué insistir en que la naturaleza de la vida actual, hace que los asuntos de interés eclesial requieran frecuentemente este tratamiento conjunto. Unas veces esto se hace mediante actuaciones en común de los Obispos, o por medio de una de las Comisiones de la Conferencia; otras muchas mediante una actuación personal de cada Obispo en su Diócesis pero habiendo precedido una reflexión y un estudio conjunto de los problemas.

## **2.- Actividades ordinarias.**

Uno de los capítulos más importante del trabajo que se lleva a cabo desde la Conferencia Episcopal es la animación constante de los sectores principales de la acción pastoral de las Diócesis. Este trabajo se hace generalmente por medio de cursos o jornadas nacionales, reuniones de responsables diocesanos y escritos de carácter directivo o exhortatorio. La Conferencia está organizada en Comisiones sectoriales y suelen ser estas Comisiones las que promueven tales reuniones o publican los escritos oportunos en cada momento.

Muchas de estas actividades se dirigen a sectores estrictamente internos de la vida de la Iglesia. Por lo general este género de iniciativas pasa casi desapercibido para la opinión pública. Ni los mismos católicos tienen apenas conocimiento de ellas, por la sencilla razón de que los medios de comunicación no suelen interesarse por lo que es la vida interior de la Iglesia. Lo que no tiene el aliciente de la polémica social o política suele ser menospreciado por el periodismo ideologizado y comercial que predomina entre nosotros.

Durante estos últimos años en este campo interior, ha habido publicaciones importantes sobre la catequesis en la comunidad cristiana, sobre la figura del

religioso educador, las características que debe tener un centro docente católico, sobre la vida litúrgica de la parroquias y las comunidades religiosas, sobre las pequeñas comunidades cristianas, la formación espiritual y los planes de estudios de los Seminaristas, la incorporación de los religiosos en la vida, instituciones y actividades del apostolado diocesano.

Otras muchas intervenciones se refieren más a la visión cristiana de algunos acontecimientos o problemas de la vida social o más directamente al comportamiento que los cristianos deben mantener en relación con ellos. En este orden de cosas han sido numerosos los pronunciamientos de diversas Comisiones sobre la necesidad de la solidaridad con los pobres, con los minusválidos, con los parados. Han aparecido pronunciamientos sobre los derechos del enfermo, las exigencias morales de una ley para extranjeros, la donación de órganos, la importancia de las migraciones y de los migrantes, la necesidad de superar la marginación que padece el pueblo gitano entre nosotros. Tuvo especial importancia la nota sobre «Crisis económica y responsabilidad moral» que publicó la Comisión de Pastoral Social. El texto de estas intervenciones y la crónica de estos hechos puede encontrarse en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española o en algunas otras publicaciones, como la revista «Ecclesia».

### **3.- Aborto y libertad de enseñanza**

La necesidad de responder a las urgencias del momento ha hecho que durante estos años se intensificaran las intervenciones de la Conferencia en torno a dos temas: la libertad de enseñanza y el aborto. No es que entre los Obispos haya una supervaloración de estas cuestiones; lo que ocurre es que las innovaciones legislativas y las presiones sociales en torno a estos dos asuntos hacían indispensable expresar públicamente las enseñanzas de la Iglesia sobre estos puntos e intervenir con frecuencia para hacer las puntualizaciones indispensables.

En lo referente a la libertad de enseñanza, en contraste casi siempre con las opiniones teóricas predominantes y con las disposiciones legislativas del Gobierno, las posturas de la Conferencia Episcopal han sido claras y positivas desde el primer momento: el derecho inicial a promover y garantizar la adecuada enseñanza y educación de los jóvenes corresponde a sus padres; la sociedad y la misma Iglesia tiene derecho a organizar sus instituciones docentes sin que este derecho nazca de las concesiones del Estado o de las instituciones políticas. La misión de la Administración se ordena antecede a hacer posible el ejercicio de esos derechos de manera efectiva, armonizada, justa y cualificada. Si estos datos se simplifican en favor de un protagonismo absorbente del Estado la gestión deja de ser una gestión de servicio para convertirse en una gestión de avasallamiento y de dirigismo, que en este campo de la enseñanza es especialmente peligrosa y odiosa. Acuciados por defender puntos concretos para las instituciones docentes de la Iglesia, hemos podido dar la impresión de preocuparnos ex-

elusivamente por nuestros intereses con un espíritu bastante mezquino. La verdad es que nunca ha faltado la visión social del problema y las tomas de postura en defensa de los derechos de todas las familias y de la sociedad entera en favor de un sistema docente socialmente justo, libre y participativo, cualificado y efectivo, en igualdad de posibilidades para todos.

La inclusión de la despenalización del aborto en el programa de gobierno del Partido Socialista y mucho más ampliamente la campaña de mentalización abortista que de tanto en tanto han mantenido algunas asociaciones sociales o políticas contando con la colaboración entusiasta de medios de comunicación importantes, como Televisión Española, Radio Nacional y varias empresas privadas en el campo de la comunicación, han obligado también a los Obispos a referirse varias veces colectivamente a la valoración cristiana que merece el aborto. El último texto aparecido es la nota publicada por la Asamblea Plenaria con fecha 28 de junio de 1985: «Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto». Anteriormente había habido otras cuatro comunicaciones, una de la Asamblea Plenaria (junio 1983), dos de la Comisión Permanente (mayo del 85 y febrero del 83) y un breve comunicado del Comité Ejecutivo del 12 de abril de 1985.

En estos escritos se proclama la enseñanza fundamental de la Iglesia sobre el aborto como una acción objetivamente inmoral, por estar dirigida estrictamente a destruir de manera agresiva e injusta la vida de un ser humano inocente y débil. En relación con los escritos episcopales de otros países, estas notas tienen la particularidad de denunciar también explícitamente la inmoralidad de la ley y de la acción legisladora que despenaliza el aborto, puesto que supone una dejación de las obligaciones del Estado en el amparo de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los seres humanos que de una u otra manera forman parte de la sociedad. La vida de estos seres humanos incluidos en los supuestos de despenalización se deja cínicamente a merced de quienes se sienten movidos a resolver sus propios problemas liquidándolos físicamente. Es un reconocimiento legal de que la muerte injusta del otro puede ser solución para los problemas de alguien.

En contra de lo que han escrito algunos comentaristas religiosos, partidarios, bajo capa de progresismo, de un concordismo servil de la Iglesia con la cultura y las opiniones dominantes, los Obispos no han sido anacrónicos ni insensibles a los problemas humanos de las mujeres afectadas. Por lo pronto, las enseñanzas morales serias y solventes, gusten más o menos, son siempre dignificantes y liberadoras. Pero es que además, en estos documentos, la preocupación dominante ha sido la de denunciar las raíces sociales del aborto, que se extienden por las vetas de injusticia y de inhumanidad que oscurecen nuestra cultura en el campo de la educación sexual, del respeto a la mujer, de la integración social de la juventud, de la justicia social y aun de los valores e ideales falseados y corrompidos, o simplemente equivocados e insuficientes, donde muchos quieren fundamentar la nueva sociedad. Denunciar estas causas sociales del aborto, y estimular a las familias y asociaciones católicas a luchar decidida-

mente contra ellas es una actitud sincera y progresista, un gran paso adelante en la dignificación de nuestra vida social que los Obispos han querido expresamente impulsar.

#### **4.- Dos documentos programáticos**

Las actividades o los pronunciamientos de la Conferencia durante estos últimos años han recibido repetidamente dos tipos de críticas. Para unos la Conferencia anda un poco a la deriva, sin iniciativa propia, demasiado a merced o a remolque de los acontecimientos. Por otra parte, no pocos comentaristas manifiestan su decepción por lo que consideran una situación inerte, anodina y carente de iniciativas o del necesario liderazgo moral por parte de la Conferencia.

Ahora bien, intentar responder, día tras día, a los temas importantes que surgen en la vida nacional española no creo que sea un demérito sino más bien un signo de sensibilidad y responsabilidad de los Obispos españoles. Vale más actuar pegados al terreno de los hechos reales que pretender adivinar el futuro o querer dirigir los acontecimientos antes de que se presenten. Resulta más humilde y más efectivo.

En cuanto al silencio y la falta de liderazgo sí hay algo de verdad. Y tiene su razón de ser. Terminadas las tareas más inmediatas y espectaculares de la renovación conciliar y consumada la transición política hacia la democracia, quedaba cerrada una época vibrante y en muchos aspectos brillante de la Iglesia española y en concreto de la Conferencia Episcopal.

Una serie de objetivos y de tareas importantes han quedado definitivamente hechos historia. Los españoles, y la Iglesia con ellos, hemos entrado en una época nueva, una época de tanteos e incertidumbres, de profundas transformaciones e innovaciones imprescindibles. Era preciso dar tiempo para que las ideas, las instituciones y los acontecimientos se fueran aclarando, para que las implicaciones ideológicas y sociales pudieran manifestarse; hacía falta tiempo sobre todo para ver y formular con una cierta claridad las consecuencias de lo que estaba ocurriendo, las exigencias de la nueva situación y de sus principales actividades apostólicas. Recuerdo muy bien el comentario del Cardenal Tarancón en una conversación de pasillo durante la Asamblea Plenaria de noviembre de 1979: «Os esperan malos años; hasta ahora sabíamos claramente lo que teníamos que hacer; ahora no se ve por donde tenemos que caminar».

En esta situación, la labor más importante (y menos conocida) de la Conferencia Episcopal durante estos años inmediatos ha sido un trabajo de observación, de reflexión, de diagnóstico y de formulación de previsiones y objetivos a medio plazo. Las reuniones, los informes, los análisis en común han sido constantes y reiterativos. En estos momentos no creo que los Obispos sigan teniendo la sensación de no saber «por donde caminar». El fruto, incipiente todavía, y la prueba de lo que digo está en dos documentos importantes de la Asamblea Plenaria, uno de junio de 1983 y el otro de la última Asamblea de junio de 1985.

El primero tiene como título: «La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo». La superposición de la visita del Papa y del largo proceso reflexivo de la Conferencia que ya venía desarrollándose anteriormente, obligaron a una complejidad literaria, reflejada en el título, que no facilitó la comprensión de las intenciones de fondo del documento. Los comentaristas, generalmente muy críticos, se detuvieron más en cuestiones de detalle que en el verdadero significado del conjunto. El texto de los Obispos quiere ser la presentación a la comunidad eclesial de una decisión importante: para los años futuros la preocupación predominante de los Obispos, y proporcionalmente de todos los demás agentes pastorales, tiene que ser el fortalecimiento de la fe de los católicos y la adecuada presentación del mensaje fundamental cristiano a las nuevas generaciones y a los crecientes sectores descreídos o alejados de la vida de la Iglesia. Esta decisión venía justificada por un diagnóstico de las principales tendencias culturales vigentes hoy en nuestra sociedad una vez liquidada la situación de proteccionismo religioso y moral anteriormente existente y apenas iniciado el relevo generacional y cultural en todos los puestos de influencia que supusieron las elecciones del 82. Estas tomas de postura fueron interpretadas por algunos como añoranzas del viejo régimen. En realidad querían ser el reconocimiento realista de la nueva situación y un primer esfuerzo de programación para el futuro desde el punto de vista estrictamente eclesial, religioso, apostólico y servicial.

Como consecuencia de esta decisión la Conferencia programó una serie de actividades que se han ido desarrollando durante estos años o van a tener lugar en los próximos meses: intensificación de la catequesis y la formación de catequistas, revisión pastoral de los centros de enseñanza de la Iglesia, Congreso nacional sobre Evangelización, promoción de asociaciones seculares profesionales, acercamiento y coordinación de los diferentes movimientos e instituciones católicas, apoyo a la formación teológica, pastoral y espiritual de los sacerdotes, religiosos y seminaristas; clarificaciones doctrinales sobre fe y ateísmo, sobre la educación del amor y la vida sexual, sobre las exigencias cristianas de los problemas sociales. En estos mismos meses más de uno ha expresado su sorpresa al descubrir signos de vitalidad y creatividad en una Iglesia que consideraban amedrentada o dormida. Son los primeros frutos del trabajo silencioso de los meses pasados.

El otro documento importante que quiero comentar es mucho más reciente, se titula «Testigos del Dios vivo»; fue aprobado y promulgado por la última Asamblea Plenaria en junio de este mismo año. Este documento es más de naturaleza doctrinal y formativa. Pero se equivocaría quien lo considerase un documento teórico e intemporal. En realidad pretende ser la exposición de aquellos puntos esenciales de fe y de vida que en estos momentos tienen que cualificar positivamente tanto la conciencia de los católicos como los perfiles sociales de la Iglesia, de nuestras Iglesias, en el nuevo clima espiritual y social en que vivimos.

Ser cristiano significa radicalmente acoger la presencia y la intervención de

Dios en nuestra vida y en la historia de la humanidad, aceptarlo voluntaria y libremente como Dios soberano y salvador. La fe de los católicos en estos momentos tiene que ser más arraigada personalmente, más informada y consciente, más eclesial, más diferenciante y comprometida. Tenemos que aprender a convivir en un contexto de libertad y de respeto con aquéllos que no comparten nuestra fe, que la desconocen o menosprecian, que difunden desde posiciones de poder social unas concepciones de la vida y del comportamiento humanos que son incompatibles con el evangelio de Jesucristo y con una conciencia cristiana. Sin agresividad, con tolerancia, pero sin cobardías ni encubrimientos, con estima de nuestra fe y capacidad de testimoniarla y ofrecerla a quién nos quiera escuchar. Porque quien la rechaza también la necesita. En los rechazos y preferencias de la nueva sensibilidad hay también signos de la necesidad de Dios que hemos de saber descubrir, con los cuales hemos de saber conectar.

En el interior de la Iglesia necesitamos una cierta revisión de nosotros mismos, de la autenticidad de nuestra conversión a la fe, a la esperanza y a la caridad de Dios; de nuestra participación efectiva en la vida de la Iglesia, de la parroquia, de las tareas comunitarias que es preciso desarrollar hacia dentro y hacia afuera; necesitamos un mayor grado de coordinación, una mayor conciencia de unidad por encima de las diferencias domésticas, un mayor respeto a las instituciones constituyentes de la Iglesia y una mayor valoración de la unidad y la disciplina. Con holgura para todos, sin simplificaciones autoritarias, pero con seriedad y responsabilidad; todo ello en un clima verdaderamente cristiano y renovador de comunicación y fraternidad.

Y todo esto sin caer en la tentación del temor o del repliegamiento porque la Iglesia, como Dios mismo, es para todos y tiene que tratar de ser el hogar espiritual de los hombres, el servidor humilde y cercano de todos, el defensor de los desvalidos y maltratados. Esta solidaridad con el hombre doliente es parte esencial del testimonio de la Iglesia sobre la bondad de Dios y la verdad de su salvación definitiva. Hoy es especialmente urgente que la defensa del hombre aparezca hecha en nombre de Dios; y no, desesperadamente, en nombre del ateísmo y de una modernidad falseada y nihilista.

Comienza una época nueva que nos exige a los católicos españoles un importante esfuerzo de purificación religiosa y autenticidad eclesial, anclados en el reconocimiento sincero del Dios vivo y en la esperanza de la resurrección, unidos en una comunidad real y visible de fe y de fraternidad, solidarios con la causa del hombre y servidores de los más necesitados, empeñados en ayudar a nuestros hermanos a descubrir su propia salvación en el encuentro personal con el Dios de Nuestro Señor Jesucristo. El rechazo o, más frívolamente, el menosprecio de Dios es el camino de la degeneración y de la destrucción.

Con pobreza de medios, con dificultades de procedimiento, con limitaciones inevitables, se ha querido transmitir a los católicos españoles, y de manera especial a cuantos desempeñan alguna responsabilidad en la vida y la actividad pastoral de las Iglesias, lo que tienen que ser las características de la vida católica, personal y comunitaria, en los próximos años. Hay en ello un esfuerzo por ir

aclarando los perfiles sociales, los contenidos fundamentales de la conciencia cristiana y las tareas preferentes de los cristianos y de las instituciones católicas en estos momentos y en esta sociedad.

En este empeño tendrá especial importancia el nuevo texto, a punto ya de ser promulgado por la Comisión Permanente del Episcopado, sobre «Responsabilidad de los católicos en la vida pública». Con él quiere sentar las bases de la presencia y los objetivos fundamentales de los católicos en la vida social y pública de acuerdo con los nuevos modos de vivir, de pensar y sentir, de organizarse y de actuar que están cobrando vigencia o han sido establecidos entre nosotros. Este documento tendría que ser el punto de partida de un resurgimiento del apostolado seglar en esta nueva época de la sociedad y de las Iglesias de España.

Y termino recordando las ideas que me sirvieron de introducción. Lo que aquí queda dicho no es un resumen de la vida de las Iglesias de España. Se trata únicamente de lo que han hecho o dicho o pensado conjuntamente los Obispos españoles con el fin de clarificar, fortalecer y armonizar su trabajo apostólico en el marco de sus Diócesis respectivas; lo que han querido hacer o decir conjuntamente para impulsar y orientar la vida y el trabajo de la infinidad de instituciones, grupos, asociaciones, comunidades y movimientos que viven y actúan dentro de esa comunidad extensa y compleja que llamamos Iglesia española. Para conocerla más exactamente habría que asomarse directamente a las celebraciones y actividades parroquiales, a las instituciones diocesanas de apostolado a las comunidades religiosas, a las innumerables asociaciones seglares, a la vida interior de las familias y de las personas que creen, esperan y hacen el bien apoyados en el nombre y en la gracia de N.S. Jesucristo.

Mons. F. S. A.\*

\* Obispo Secretario General de la Conferencia Episcopal Española